



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2019 - 2023



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ACTA DE COMPROMISO ENTRE ASAMBLEA PARROQUIAL Y GAD PARROQUIAL SAN JUAN

MARCO LEGAL:

En cumplimiento a lo que estipula la **Constitución de la República en su artículo 100 numeral 4**, Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencias, rendición de cuentas y control social.; lo que indica la **Ley Orgánica de Participación ciudadana en su artículo 90 Sujetos a rendir cuentas.**- Las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos u omisiones.; y en concordancia con el **COOTAD en los artículos 266 Rendición de cuentas.**- Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocara a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año; y **302 participación ciudadana.**- La ciudadanía en forma individual y colectiva, podrán participar de forma protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

ANTECEDENTES:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con la experiencia y los aprendizajes de los procesos implementados desde el año 2010, realizó ajustes al modelo institucional de rendición de cuentas, a partir de un diagnóstico regional que se desarrolló con la participación de la ciudadanía y representantes de GAD'S, también se realizaron cambios en el cronograma que se venía desarrollando, por motivo de la pandemia por el COVID-19, con la participación de las instancias de participación ciudadana y los GAD'S.

En este contexto el GAD Parroquial Rural de San Juan realizó la Asamblea de Rendición de Cuentas el día **5 de mayo del 2023**, con la participación de 51 personas, las cuales representaban a sectores, recintos, periodistas y beneficiarios de los proyectos sociales, en la cual se cumplió con informar de acuerdos a las cuatro preguntas planteadas por la Asamblea Parroquial. En el evento de deliberación pública luego de la socialización del informe de la



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2019 - 2023



REPÚBLICA DEL ECUADOR

institución por parte del representante legal **Msc. Ángel Augusto Mendoza** de la institución, se procedieron a realizar foros de intervención de los ciudadanos, en base la gestión del año 2022 y lo que se ha informado a la ciudadanía, y se plasmaron los aportes en hojas individualizadas que se les facilitó a cada asistente, así mismo en la transmisión en vivo durante los 14 días siguientes a la deliberación pública se receptaron sus aportes y sugerencias en la página de la Institución.

APORTES DE LA CIUDADANIA

Entre los aportes que los presentes registraron en las hojas entregadas figuran los siguientes.

1. Continuar con los proyectos de Judo, Danza y Futbol.
2. Gestión Puente que una los recintos Las Casitas y Felicita.
3. Incluir nuevos sectores rurales para el beneficio del alumbrado.
4. Sector Juana de Oro, solicita agua y patrullaje.
5. Ayuda para la infraestructura de instituciones educativas.
6. Agradecimientos y felicitaciones a las autoridades por la labor.
7. Sector María 1 solicitan Señales de Tránsito.
8. Seguridad en la parroquia.
9. Sillas para Centro de Salud.
10. Que la rendición de cuentas sea en espacios abiertos.
11. Solicita ayuda para su hijo.
12. Arreglo de bomba del pozo de agua.
13. Gestión puente Las Casitas – Loma de Paja.
14. Criterio de aceptación del trabajo realizado por el GAD.
15. Criterio de agradecimiento para labor cumplida con adultos mayores.
16. Continuación en el trabajo.
17. Condiciones de trabajo para el centro de Salud.

Existen varios criterios de agradecimiento para el Presidente del GAD y cocales de la administración 2019-2023, por el trabajo desarrollado en beneficio de la población.

- 1.- Continuar con los proyectos de Judo, Danza y Futbol.
- 2.- Gestión para atención Puente San Juan Las Casitas Loma de Paja.
- 3.- Seguridad y señales de tránsito.
- 4.-Ayuda infraestructura a Instituciones Educativas.

Interviene el Msc. Ángel Augusto, para dar respuesta a las sugerencias de la ciudadanía: Estimados ciudadanos quienes integramos el GAD San Juan en el periodo 2019-2023 hemos cumplido con disposiciones legales que contempla la normativa para las instituciones de la administración pública.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2019 - 2023



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Nuestro agradecimiento para los ciudadanos y ciudadanas que han expresado felicitaciones por el trabajo realizado.

Debo referirme a las solicitudes en el siguiente orden: sobre gestión para el puente San Juan Loma de Paja, esta presentada la petición en la Prefectura de Los Rios.

La continuidad de lo proyectos de Danza, Judo y Futbol esta determinado hasta diciembre 2023.

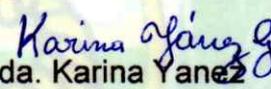
La seguridad y señales de transito se gestionará anta las instituciones correspondientes.

La ayuda para la infraestructura educativa es necesario precisar que las autoridades deben gestionar ante el Ministerio de Educación.

La Asamblea Parroquial se compromete a realizar seguimiento al cumplimiento de las solicitudes que expuso la ciudadanía.

Dado y firmado en la Parroquia San Juan, a los 5 días del mes de mayo del 2023, para constancia del cumplimiento de esta acta firman en dos ejemplares; el Msc. Ángel Augusto Mendoza, en representación del GAD Parroquial San Juan y el Lcda. Karina Yanez Secretaria de la Asamblea Parroquial.


Msc. Ángel Augusto Mendoza
GADPR SAN JUAN


Lcda. Karina Yanez
ASAMBLEA PARROQUIAL

SAN JUAN
POR EL HONOR Y LA GRANDEZA DE LA PATRIA